



ACTA

1/04/25

-----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta horas del día primero de abril de dos mil veinticinco, se reúne el Consejo Departamental, la sala de conferencia de BBYF, integrado por: Fernanda GUMILAR, Sandra BOTTE, Cecilia ARNABOLDI, Gabriela SALVADOR, Gustavo LOPEZ, Verónica GONZALEZ PARDO, Natalia STEFANAZZI, Milena MONTOVIO MAYOR y Agustina KREIBER (en reemplazo de Melany STEPANOSKY).

PUNTO 1: Informes. La Dra. Murray informa sobre estado de situación de las dependencias de BBYF y las labores realizadas para la recuperación de los espacios. Agradece a las autoridades de la UTN y a la gestión del Secretario General Académico, Dr. Mariano Garrido, por el préstamo de aulas en las instalaciones UTN 11 de abril. -----

---Explica que se presentó ante el rectorado de la UNS y al presidente de CONICET, un Informe de Evaluación de Daños de BBYF. Describe a los presentes los puntos centrales de este informe. Dada la situación del Herbario, solicita al CD que se declare la situación de emergencia de esta entidad. -----

---Prorroga de Acreditación ante CONEAU. Se aprobó una prórroga hasta el 15 de mayo para las carreras de Bioquímica y de Farmacia. -----

PUNTO 2: por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 18 de marzo de 2025. -----

PUNTO 3: Elección del Vicedecano – La Dra. Botte presenta como candidata a la Dra. Fernanda Gumilar por la lista Evolución BBF. -----

---La Dra. Gumilar se retira del recinto. -----

---La Dra. Botté realiza una recontó de los antecedentes de la Dra. Gumilar. -----

Por unanimidad se elige a la Dra. Gumilar como Vicedecana de BBF. -----

---La Dra. Gumilar se reincorpora al recinto. -----

CON DISCUSIÓN

PUNTO 4: Acta de Promoción de auxiliares – Biología Celular. Visto el acta emitida por la Comisión Evaluadora Ad Hoc, integrada por los Profesores Dr. Alejandro Carlos Curino, la Dra. Georgina Pamela Coló y la Dra. Lorena Milanesi, designada para entender en la promoción de Ayudante de docencia A Asistente de docencia, ambos con dedicación simple, con destino al Área VI, Asignatura Biología Celular (Cod. 1029) según Res DBBYF 646/24; Expte 3947/24; Considerando -----

Que resulta necesario dar cumplimiento a la promoción aprobada previamente, en función de la reglamentación vigente, -----

Que la Comisión Evaluadora Ad Hoc emitió dictamen fijando un orden de méritos con los postulantes que respondieron a la convocatoria, -----

Que el dictado de Biología Celular generada por el plan nuevo de la Carrera de Bioquímica (2025) requiere el dictado de la asignatura durante los 2 cuatrimestres del primer año, sin ninguna correlativa previa, lo que genera una matrícula elevada que requiere la generación de 2 comisiones de cursado simultáneas en el primer cuatrimestre Que hay disponibilidad de puntos para promoción de auxiliares a asistentes por la reestructuración del cargo de asistente DSE de Microbiología Industrial y de los Alimentos y Microbiología de los Alimentos B, que proviene de un cargo de auxiliar de docencia DSE reestructurado a Asistente DSE por el programa de jerarquización docente (PARP) -----

Esta comisión sugiere. -----

Aprobar el dictamen y orden de mérito de la Comisión Evaluadora Ad Hoc que entendió en la promoción de cargos de categoría de Ayudante “A” a Asistente de Docencia, que fuera convocada por la Res DBBYF 646/24, según el siguiente detalle: -----

1º Lic. Sebastián Giunti -----

2º Dr. Juan Laiuppa -----

3º Bioq. Ezequiel Rias -----

Y otorgar, con los puntos disponibles para promoción de Bioquímica, una asignación complementaria al Lic. Sebastián Giunti (DNI 36.327.178) como Asistente DS en Biología Celular desde el 1 de abril de 2025 y hasta el 18 de julio de 2025 o la sustanciación del respectivo llamado a concurso. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de enseñanza en Bioquímica. -----

PUNTO 5: Cobertura cargo por contrato Biología Celular. Visto la nota presentada por los profesores de Biología Celular, Dr. Alejandro Curino y Dra. Georgina Coló en la que solicitan la cobertura del cargo del Dr. Juan Laiuppa (DNI: 32.978.157, Leg. 14994), como asistente A DS para la materia Biología Celular (CÓDIGO: 1029);



considerando que este año comienza el nuevo plan de Bioquímica que plantea el cursado en ambos cuatrimestres, con dos comisiones en el primer cuatrimestre y una en el segundo cuatrimestre; que se han conseguido contratos financiados con créditos del CSU; que el Dr. Laiuppa actualmente se desempeña como ayudante A en la misma asignatura; que esta comisión ha tenido en cuenta el orden de mérito del llamado a promoción reciente para un ayudante A de Biología Celular, esta comisión sugiere otorgar un contrato como asistente DS con destino en Biología Celular al Dr. Juan Laiuppa desde el 1 de abril hasta el 18 de julio del 2025 y aceptar el pedido de licencia sin goce de haberes del Dr. Juan Laiuppa, por designación en cargo de mayor jerarquía con retención del cargo de Ayudante DS.

La Dra. Salvador mociona se modifique el dictamen: esta comisión sugiere otorgar un contrato como asistente DS con destino en Biología Celular al Dr. Juan Laiuppa desde el 1 de abril hasta el 18 de julio del 2025 y aceptar la retención del cargo del Dr. Juan Laiuppa.

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

PUNTO 6: Acta concurso Parasitología. Visto el acta del concurso para cubrir un cargo de Ayudante A DS con destino al ÁREA X, en la asignatura “Parasitología Clínica” (código 1302) con asignación de funciones en “Microbiología y Parasitología” (código 1293), esta comisión sugiere designar a RANILLA, Lucas (DNI 37005987) para cubrir el cargo en la asignatura Parasitología Clínica” (código 1302) con asignación de funciones en “Microbiología y Parasitología” (código 1293).

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

PUNTO 7: Cobertura cargo ayudante A por contrato EFCH. Vista la nota presentada por los profesores de la asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano (1093), Dres. Claudia Gentili, Guillermo Spitzmaul y Eliana Alonso, en la que solicitan se cubra el cargo de Ayudante de Docencia DS vacante por la licencia sin goce de haberes del Dr. Carriere Pedro Matías, desde el 01 de marzo de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025; considerando el inminente inicio del cuatrimestre; que los profesores proponen designar a la Lic. en Ciencias Biológicas Salas, Sabrina Rosicler (DNI N° 34.791.437) para cubrir el cargo de ayudante de docencia DS licenciado por el Dr. Carriere; que la Lic. Salas ha sido Ayudante de docencia A en Química Biológica A y tiene legajo, esta comisión sugiere contratar a la Lic. Salas como ayudante A desde el 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2025.

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

PUNTO 8: Informe de la comisión de encuestas 2023, carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas. Visto el informe de la Comisión de Encuestas, integrada por la Dra. Victoria Ayala y las Bioquímicas María Ivone Valle e Ileana Lencinas, designadas en junio de 2024, la cual llevó a cabo el análisis de las encuestas estudiantiles correspondientes al año 2023. En el informe describen que el estudio abarcó las cuatro carreras del Departamento y las materias de servicio, retomando así la evaluación de las mismas suspendida desde 2019. Considerando, que los análisis realizados de cada carrera se encuentran disponibles, que en el informe remarcan que no se identificaron observaciones que requieran la intervención del Consejo Departamental (CD) en cuanto las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas, esta comisión sugiere al CD tomar conocimiento del informe.

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología.

PUNTO 9: Informe de la comisión de encuestas 2023, carrera de Bioquímica. Visto la nota presentada por la Comisión de Encuestas, designada en junio de 2024, la cual llevó a cabo el análisis de las encuestas estudiantiles correspondientes al año 2023; considerando que no ha habido problemas que deban ser resueltos por el CD, esta comisión sugiere aprobar dicho informe.

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

SIN DISCUSIÓN

PUNTO 10: Solicitud de excepción particular de Oribe, Julián. Visto la solicitud del alumno Julián Oribe (N° de Legajo UNS: 116947) para poder inscribirse en la orientación Biotecnología según corresponde al plan 2014 de la carrera Lic. en Cs. Biológicas contando con 17 materias cursadas en lugar de las 18 requeridas. Considerando que las materias que desea cursar se encuentran en el primer cuatrimestre, que de otorgarse la excepción podrá avanzar con su plan de estudios sin atrasarse un año, esta comisión propone otorgar la excepción particular al estudiante Julián Oribe para inscribirse en la orientación Biotecnología de la Lic. en Cs. Biológicas con 17 materias cursadas Con la abstención de la Dra. González Pardo, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología.



PUNTO 11: Solicitud reválida y equivalencia de Gantzer, María Loreley. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la solicitud reválida y equivalencia de la estudiante María Loreley Gantzer (LU: 65454), Carrera de origen, Lic. en Cs. Biológicas, plan de estudios 1998, donde se especifican las materias aprobadas:

Biología General (Cód. 1031), año de aprobación 2002, además, solicita equivalencia por Introducción a la Biología (1256), -----

Histología Animal (Cód. 1244), año de aprobación 2002, -----

Zoología de Invertebrados I (Cód. 1461), año de aprobación 2003, -----

Zoología de Invertebrados II (Cód. 1462), año de aprobación 2004, -----

Biología de Algas y Hongos (Cód.), año de aprobación 2006, -----

Biología de Plantas Vasculares (Cód. 1036), año de aprobación 2006, -----

y Considerando: -----

que el Prof. de la asignatura de Introducción a la Biología, Dr. Sergio Zalba, recomienda otorgar la reválida y equivalencia de Biología General por Introducción a la Biología, -----

que la Prof. de la asignatura Citología Histología y Embriología Animal, Dra. Ma. Constanza Díaz Andrade, sugiere conceder la reválida, -----

que la Prof. de la asignatura Zoología de Invertebrados I, Dra. Natalia Bulnes, considera otorgar la reválida, -----

que el Prof. de la asignatura Zoología de Invertebrados II, Dr. Jorge Werdin González, recomienda otorgar la reválida, -----

que las Prof. de la asignatura Biología de Algas y Hongos, Dras. Virginia Bianchinotti y Cecilia Popovich, aconsejan otorgar la reválida, -----

que la Prof. de la asignatura Biología de Plantas Vasculares, Dra. Viviana Cambi, sugiere otorgar la reválida previa aprobación de los temas que forman parte de la currícula actual: -----

1- Anatomía ecológica. Adaptaciones al ambiente del cuerpo de las plantas superiores desde su estructura anatómica. -----

2- Briophyta. Estructuras vegetativas y reproductivas. Homosporia. Ciclo biológico. -----

Características Clase Marchantiopsida (Hepatopsida): Clase Anthocerotopsida: -----

Clase Bryopsida. -----

3- Botánica aplicada. -----

En consecuencia, se otorgan todas las reválidas y equivalencias solicitadas previa aprobación de los temas: 1- Anatomía ecológica. Adaptaciones al ambiente del cuerpo de las plantas superiores desde su estructura anatómica.

2- Briophyta. Estructuras vegetativas y reproductivas. Homosporia. Ciclo biológico. Características Clase Marchantiopsida (Hepatopsida): Clase Anthocerotopsida: Clase Bryopsida. 3- Botánica aplicada de la asignatura Biología de Plantas Vasculares (Cód. 1036). -----

PUNTO 12: Pedido de excepción García, Alenka. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la solicitud de la estudiante Candela Alenka García Pereyra (Nº de Legajo UNS: 129840) para cursar la materia Biología Comparativa (Cód. 1033) sin contar con la correlativa débil Ecología (cód. 1069) que se encontrara cursando durante el mismo cuatrimestre; y considerando que la estudiante argumenta una serie de motivos personales como fundamento al pedido y que cuenta con el aval de la Prof. de Biología Comparativa, Dra. Natalia Bulnes; otorgando la excepción particular a la estudiante Candela Alenka García Pereyra para cursar la materia Biología Comparativa (Cód. 1033) sin contar con la correlativa débil Ecología (cód. 1069). -----

PUNTO 13: Pedido de cambio de calificación Zoología de Invertebrados I. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por la Dra. Natalia Bulnes Profesora de la asignatura Zoología de Invertebrados I (Cód. 1461), solicitando que se modifique el acta de cursado Nº 76449 de Zoología de Invertebrados I, año 2024, debido a un error que cometió durante la carga de notas y considerando que la Dra. Bulnes solicita que se modifique el Acta de la estudiante CUEVAS, AYLIN SOLEDAD (LU 118067) en la Línea 12, de APROBADO a AUSENTE. Avalando dicho pedido y solicita se modifique el acta de cursado Nº 76449 de Zoología de Invertebrados I, año 2024, de la estudiante CUEVAS, AYLIN SOLEDAD de APROBADO a AUSENTE. -----

PUNTO 14: Pedido de cambio de calificación Biología de Plantas Vasculares. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por la Dra. Viviana Cambi, Prof. de la asignatura Biología de Plantas Vasculares (Cód. 1036) comunicando que han cometido un error en la carga del



Acta de Cursado 2024 de dicha asignatura. En la misma declaran que la alumna CALVO SHAIRA NAIR (Nº de Legajo UNS: 138834) aprobó la cursada cuando no cursó, y considerando que la Dra. Cambi solicita que se modifique el Acta de la estudiante, avalando dicho pedido y solicita que se modifique el acta de cursado de la asignatura Biología de Plantas Vasculares (Cód. 1036), 2024, de la estudiante CALVO SHAIRA NAIR de aprobado a desaprobado.

PUNTO 15: Pedido de equivalencias de Bertoni, Agustina P. Vista la nota de la estudiante Agustina P. Bertoni (Nº de Legajo UNS: 153976), solicitando la equivalencia de la asignatura Química Biológica (Cód. 1399) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas por Química Biológica (Libro 87766), Biología celular y sistemática (Libro 88125), Endocrinología (Libro 91321), Fisiología de la nutrición (Acta U-18 Folio 42) e Introducción a la mejora genética (Acta U-1403, Folio 79) de la carrera Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Considerando que la Prof. de la asignatura Dra. María Verónica González Pardo recomienda conceder dicha equivalencia, esta comisión propone otorgar a la estudiante Agustina P. Bertoni la equivalencia de la asignatura Química Biológica (Cód. 1399) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas por Química Biológica (Libro 87766), Biología celular y sistemática (Libro 88125), Endocrinología (Libro 91321), Fisiología de la nutrición (Acta U-18 Folio 42) e Introducción a la mejora genética (Acta U-1403, Folio 79) de la carrera Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Con la abstención de la Dra. González Pardo, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología.

PUNTO 16: Solicitud equivalencia Gómez Ojeda, Gustavo D. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la nota del estudiante Gustavo D. Gómez Ojeda (Nº de Legajo UNS: 146459), solicitando la equivalencia de la asignatura Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas (Cód. 1426) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas por Seminarios y proyectos para ingeniería (Cód. 6488) de la carrera Ingeniería en Alimentos. Considerando, que la Profesora de la asignatura Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas, Dra. Araujo Soledad, dio su aval para dicha solicitud; otorgando la equivalencia al estudiante Gustavo D. Gómez Ojeda del Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas (Cód. 1426) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas por Seminarios y proyectos para ingeniería (Cód. 6488) de la carrera Ingeniería en Alimentos.

PUNTO 17: Solicitud de Licencia con goce de haberes de la Dra. Flavia Funk. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión: Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por la Dra. Flavia Funk solicitando licencia con goce de haberes para realizar una instancia de investigación en el Dept. of Agricultural, Food and Environmental Sciences, de la Universidad de Perugia (Italia) bajo la dirección del Profesor Emidio Albertini financiada por el proyecto POLYPLIOD con la Unión Europea. Considerando que, las materias en las cuales se desempeña como docente la Dra. Funk se dictan durante el segundo cuatrimestre y en consecuencia su ausencia no entorpece el dictado de dichas asignaturas, que las Dras. Vanesa Negrin y Paula Pratolongo, profesoras de las asignaturas Ecología Acuática (cód. 1071) y Ecología Marina (cód. 1070) respectivamente, donde la Dra. Funk se desempeña como asistente, dieron su aval; que cuenta con una carta de invitación del Prof. Albertini, que la Dirección de Asistencia y Legajos informó que la Dra. Funk no ha gozado de períodos de licencia utilizados anteriormente con este encuadre dentro de los dos últimos años y que el período de licencia a otorgar será entre el 29 de abril al 2 de junio de 2025, ambos inclusive, Otorgando la licencia con goce de haberes a la Dra. Flavia Funk en el cargo de Asistente DS en las asignaturas Ecología Acuática (cód. 1071) y Ecología Marina (cód. 1070) por el período comprendido entre el 29 de abril al 2 de junio de 2025.

PUNTO 18: Solicitud de Licencia con goce de haberes de la Dra. Paula Pratolongo. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión: Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por la Dra. Paula Pratolongo (legajo 11544) solicitando licencia con goce de sueldo entre el 28 de abril de 2025 y el 2 de julio de 2025, en su cargo de profesora adjunta dedicación simple, en la asignatura Oceanografía Biológica (Cód. 1306). Motiva su solicitud debido a que realizará una estancia de investigación en el Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados (IMEDEA), ubicado en Esporles (Mallorca, España). El propósito principal de la estadía será colaborar en estudios marinos en el contexto del Programa de proyectos de investigación con investigadores invitados de prestigio reconocido, financiado por la Universitat de les Illes Balears (UIB). Considerando que la Dra. Pratolongo cuenta con el aval de las Dras. Sandra Botté y Estela Luengos, profesoras también de la asignatura mencionada y una carta de invitación del director del IMEDEA, que la dirección de Asistencia y legajos de la UNS informa que la Dra. Pratolongo no ha gozado de períodos de licencia utilizados anteriormente con este encuadre dentro de los dos últimos años, otorgando



la licencia con goce de haberes a la Dra. Paula Pratolongo en su cargo de profesora adjunta dedicación simple, en la asignatura Oceanografía Biológica por el período comprendido entre el 28 de abril y 2 de julio de 2025. -----

PUNTO 19: Solicitud de licencia Gutierrez Ayesta, Visto la nota presentada por la Mg Gutierrez Ayesta en la que solicita una licencia sin goce de haberes por motivos personales, desde el día martes 1 de abril hasta el viernes 18 de julio de 2025, en la asignatura “Bioquímica I”, considerando el informe de la Dirección de asistencias y legajos y el aval de la profesora, Dra. Gabriela Salvador, esta comisión sugiere otorgar la licencia desde el 1 de abril hasta el 18 de julio de 2025. -----

Con la abstención de la Dra. Salvador, Se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.-----

PUNTO 20: Pedido de cambio de calificación - Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por las profesoras de la asignatura Epistemología y Metodología de la Investigación ,Científica y Tecnológica, Dra. Silvia Antolini y Dra. Vanesa Perillo, en la que solicitan se cambie la calificación de la alumna PASQUALINI SÁNCHEZ, SOFÍA AYLÉN (Legajo 147236) en el acta de examen del día 5 de marzo de 2025 (acta BI2501069), aprobando la rectificación y sugiere se modifique la calificación 3 (tres) a 4 (cuatro). -----

PUNTO 21: Solicitud de reválida Lorenzo, Paolo Nardini. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por el alumno Lorenzo Paolo Nardini (Legajo UNS: 61656), en la cual solicita las siguientes reválidas: -----

Materias aprobadas		
Código	Asignatura	Año de aprobación
3049	FISICA	7/8/2003
1004	ANATOMO-HISTOLOGÍA	30/8/2006
6025	BIOANALITICA I	24/10/2007
1016	BIOANALÍTICA II	19/12/2007
1029	BIOLOGÍA CELULAR	18/12/2002
5581	CÁLCULO I	27/12/2002
5586	CÁLCULO II	28/3/2005
5619	ESTADÍSTICA B	9/3/2010
4578	EXAMEN DE SUFICIENCIA DE IDIOMA INGLÉS	26/3/2008
6090	FISICOQUÍMICA	21/6/2007
1150	FISIOLOGIA HUMANA	13/4/2012
6130	FUNDAMENTOS DE QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	14/8/2003
1202	GENÉTICA MOLECULAR	11/12/2008
1299	MICROBIOLOGÍA GENERAL	23/8/2012
6287	QUIMICA ANALITICA	20/12/2004
1401	QUÍMICA BIOLÓGICA I	27/3/2008
1402	QUÍMICA BIOLÓGICA II	24/4/2009
6401	QUÍMICA ORGÁNICA I	26/3/2004



6402	QUÍMICA ORGÁNICA II	8/7/2004
------	---------------------	----------

Considerando lo dictaminado por los profesores Alejandro Curino, Graciela Gigola, Gustavo López, Gabriela Salvador, Virginia Gaveglio, Carmen Esandi, Alejandro Gentili, María M Facchinetti, se otorga la reválida de: ---- Biología Celular -----

Anatomía Histología -----

Bioanalítica II -----

Genética Molecular -----

Microbiología General -----

Química Biológica I -----

Química Biológica II -----

y la de Fisiología Humana previa aprobación de los temas: Fisiología Respiratoria y Fisiología Endocrina. -----

PUNTO 22: Excepción particular alumno Matone, Alvaro Francisco. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por el alumno de la carrera de Bioquímica Matone Alvaro Francisco (LU 131072) en la que solicita la excepción a la correlativa Estadística BF (8170) para poder cursar Genética molecular básica y aplicada (1203) y considerando que la misma es correlativa débil, NO otorgando la excepción solicitada. -----

PUNTO 23: Excepción particular Ardite, Mayra. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Mayra Ardite 32362097 (Nº de Legajo UNS:79623) en la cual solicita una excepción a la correlativa Bioquímica Clínica II a fin de regularizar la cursada y aprobación de la asignatura optativa GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS; considerando que la comisión curricular de bioquímica aprobó en junio del 2024 el cambio de correlativa para esta asignatura en el plan 2007, dejando solo como correlativa débil a Bioquímica Clínica I, se aprueba dicha excepción. -----

PUNTO 24: Excepción particular alumna Ardanaz Sofía. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna de Bioquímica y de Farmacia, Sofía Ardanaz (leg. 109261) , en la que solicita la excepción particular a las correlativas de Bioquímica a fin de regularizar la cursada y aprobación de Fisiología Humana (1050), y poder continuar con la cursada de asignaturas de farmacia; considerando que ya se le había otorgado una prórroga hasta el 31 de diciembre del 2024 para que pudiera rendir las correlativas necesarias; que puede continuar con la cursada de Química Biológica II en el primer cuatrimestre; que expresa su intención de mantener la cursada de las dos carreras, NO otorgando dicha excepción particular. -----

---SOBRE TABLAS-----

1) Declaración Estado de Emergencia del Herbario. La Dra. Murray presenta el tema. Se aprueba por unanimidad. -----

2) Cobertura de Cargo – Bioquímica I. Visto la nota presentada por la Dra. Gabriela Salvador, profesora de la materia Química Biológica I (Cod 1401) /Bioquímica I (Cód. 1018), solicitando la cobertura de un cargo de Ayudante A DS en licencia sin goce de haberes de la Dra. Cecilia Gutierrez Ayesta desde el 1 de abril al 18 de julio, considerando que la Dra. Salvador propone la contratación de la Dra. Tamara Soto (Legajo: en trámite – DNI: 36118842) en el cargo de Ayudante de Docencia A DS en la asignatura BIOQUÍMICA I, desde el 1 de abril hasta el 18 de julio del corriente año; -----

que el equipo docente de esta materia que estaría cumpliendo funciones en el primer cuatrimestre del corriente año en la asignatura Bioquímica I (plan 2025), cuenta con 2 auxiliares menos debido a la licencia sin goce de haberes de la Dra. Cecilia Gutierrez Ayesta y que el Dr. Vicente Bermúdez no podrá cumplir funciones en esta materia en el primer cuatrimestre, debido a que tiene asignación de funciones en la asignatura Animales de Laboratorio, que también se dicta en el primer cuatrimestre; -----

que la asignatura Bioquímica I se dicta por primera vez en este primer cuatrimestre para el plan nuevo de la carrera de Bioquímica; -----

que actualmente ya cuenta con 60 alumnos inscriptos; -----

que se cuenta con los avales correspondientes; -----

Con la abstención de la Dra. Salvador, por mayoría se otorga un contrato a la Dra. Tamara Soto (Legajo: en trámite – DNI: 36118842) como Ayudante de Docencia A, DS, en la asignatura BIOQUÍMICA I (Cód. 1018) desde el 1 de abril hasta el 18 de julio del corriente año. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

3) Reconsideración “Llamado a Concurso Biología Celular”. El Dr. Werdin explica que por error se omitió la asignación de funciones del cargo de Ayudante A DS, vacante por renuncia de Vallese Harmoni, y que fuese llamado por Resol. CD BBYF 29/2022 como “cargo de Ayudante “A” Simple, en la Asignatura “Biología Celular”; con asignación de funciones en “Introducción a la Biología del Cáncer”. -----
Por unanimidad se modifica el punto 13 del plenario del 18 de marzo de 2025. -----

Quedando dicho llamado de esta manera: -----

Llamado a concurso ayudante A DS Biología Celular. Se presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de ayudante A DS en Biología Celular con asignación en Introducción a la Biología del Cáncer, vacante debido a la renuncia de Vallese Harmonie. -----

Por unanimidad se aprueba el llamado a concurso de un cargo de ayudante A DS en “Biología Celular” con asignación de funciones en “Introducción a la Biología del Cáncer” y “Fundamentos de Biología del Cáncer”, y con al menos un 80 % de dedicación en docencia, con los siguientes jurados y veedores:-----

Jurado Titular: Alejandro Curino, Georgina Coló, Andrés Garelli -----

Jurado Suplente: Lorena Milanesi, Carmen Esandi, Edgardo Buzzi, -----

Veedores: -----

Profesores: Natalia Alza -----

Auxiliares: Delucchi Federico -----

Alumnos: Florencia Torres -----

4) Solicitud de asignación Funciones docentes en Introducción a la Farmacia. Visto la nota de la Dra. Verónica Ramírez Rigo solicitando asignación de funciones a auxiliares docentes para la asignatura Introducción a la Farmacia y considerando que se dicta por primera vez el primer cuatrimestre de 2025 y tiene una matrícula de inscripción de aproximadamente 140 alumnos, que la Comisión de Enseñanza en Farmacia se reunió con la Farm. Agustina Ibarra quien confirmó su interés de formar parte del cuerpo docente de esta asignatura, que la Farm. Ibarra posee un cargo de Ayudante A DS en la asignatura Histología y Biología Celular con asignación de funciones en “Introducción a la Biología del Cáncer”; que se cuenta con los avales correspondientes, -----
Por unanimidad se modifica la asignación de funciones Farm. Agustina Ibarra de “Introducción a la Biología del Cáncer” a “Introducción a la Farmacia”. -----

--Siendo la diez horas y cinco minutos (10:05hs) finaliza la reunión -----